

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE
SUMINISTRO DE UN TERMOCICLADOR PARA PCR, A ADJUDICAR POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE MÚLTIPLES CRITERIOS.**

PAS 6/19.

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer las características técnicas y funcionales para el suministro e instalación de un (1) termociclador para PCR para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL SUMINISTRO

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TERMOCICLADOR

El suministro objeto de contratación constará de los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Termociclador a tiempo real para placas de 384 pocillos.
- ✓ Método de calentamiento/enfriamiento basado en sistema Peltier, uniformidad térmica de $\pm 0.4^{\circ}\text{C}$ y precisión de temperatura de $\pm 0.25^{\circ}\text{C}$.
- ✓ Sistema óptico LED con posibilidad de combinaciones de fluorescencia.
- ✓ 5 canales de fluorescencia, máxima sensibilidad del sistema óptico (detección de 1 copia de DNA genómico).
- ✓ Volúmenes de reacción 5-20 μl .
- ✓ Almacenamiento de la información de lectura.
- ✓ Posibilidad de calibrar con fluorocromos externos.
- ✓ Software sin licencia de usuario que permita los siguientes tipos de análisis: expresión génica, discriminación alélica, curva de Melt, cuantificación absoluta y relativa.

2.2. DESARROLLO OPERATIVO

El equipo debe ser entregado en el lugar indicado en el apartado 1 del punto 3 del presente pliego y, en la instalación posterior a la entrega, se incluyen las siguientes actuaciones:

- Ubicación en el lugar del Hospital destinado para el equipo.
- Arranque y prueba de funcionamiento.
- Puesta a punto del equipo y/o configuración del equipo.
- Entrega de la documentación técnica (manuales de funcionamiento) en español.
- Formación del personal analista para la manipulación, uso y mantenimiento del sistema.

El curso de formación del personal debe durar el tiempo suficiente para que, una vez finalizado, puedan de forma autónoma operar con el equipo y realizar operaciones básicas de mantenimiento.

2.3. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

El adjudicatario designará a un técnico competente que actuará como responsable del contrato y que será considerado único interlocutor válido ante la Fundación. La persona designada será responsable de velar por el adecuado cumplimiento de lo acordado en el contrato y por la resolución de incidencias en la fase de ejecución.

3. CONDICIONES GENERALES.

3.1. Lugar de entrega e instalación: Los equipos deben ser entregados en el Hospital Universitario de La Princesa. Servicio de Inmunología. Planta 1. Hospital Universitario de La Princesa. Dirección: C/Diego de León 62 – 1ª Planta, 28006 Madrid.

3.2. Plazos: La entrega del suministro se realizará en un plazo máximo de un mes a contar desde la firma del contrato.

3.3. Garantía: La garantía preceptiva para todos los equipos equipo será, al menos, de dos años desde la puesta en marcha del equipo, en las condiciones que se indican a continuación.

La garantía debe cubrir la totalidad de los siguientes costes en mantenimiento y reparación (sin exclusión alguna):

3.3.1 Piezas y componentes.

3.3.2 Mano de obra.

3.3.3 Desplazamientos.

3.3.4 La garantía debe incluir en las condiciones expuestas en el punto anterior, las actualización o modificación de cualquier software incluido en el equipo.

3.4. Asistencia Técnica: El adjudicatario prestará asistencia técnica para la reparación y mantenimiento del suministro durante el periodo de garantía del contrato. Asimismo, se compromete a prestar asistencia técnica y proporcionar piezas de recambio del material ofertado al menos durante los cinco años posteriores a la terminación del plazo de garantía.

Madrid, a 21 de agosto de 2019.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

DIRECTORA FIBHLPR
Doña. Rosario Ortiz de Urbina Barba

EL ADJUDICATARIO

FECHA Y FIRMA:

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con la que ha sido publicada en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmada de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.